



Ayuntamiento  
de Algeciras



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía  
Consejería de Inclusión Social,  
Juventud, Familias e Igualdad

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A INTEGRADOR/A SOCIAL (GRUPO TRATAMIENTO), PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO “ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA.**

**Sres. Asistentes:**

**PRESIDENTE:** D. Eduardo Abadía Orozco

**SECRETARIO:** D. David Jiménez Camino y Álvarez, por delegación de D. José Luís López Guío

**VOCALES:** D<sup>a</sup> Beatriz Corral Torrelo.  
D<sup>a</sup> Esther Solís Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Juan Antonio Salvador-Almeida Fernández.

En la ciudad de Algeciras, siendo las 12:30 horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen los señores anteriormente citados, al objeto de constituir el Tribunal Calificador para la selección de un/a integrador/a social (Grupo Tratamiento) para la participación en el proyecto “**ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR**” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA, de conformidad con las bases, aprobadas al efecto por Decreto de Alcaldía nº 1096 de 6/02/2023, donde se establece que la selección se llevara a cabo entre los candidatos/as propuestos/as por el Servicio Andaluz de Empleo, a partir de la presentación de oferta genérica de empleo, habiendo sido convocados para comparecer en la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, sita en la calle Emilio Burgos s/n, con el fin de proceder al proceso selectivo, así como que la no presentación o la renuncia ante el Tribunal de los/as candidatos/as, que se señalará con la abreviatura (NP), supondrá su exclusión. Dicho tribunal queda válidamente constituido

**PRIMERO.-** El Servicio Andaluz de Empleo envía los siguientes candidatos:

- D<sup>a</sup>. ANA GARCÍA BASALLOTE.
- D<sup>a</sup>. ELISABETH M<sup>a</sup> LLAMAS HIDALGO.
- D<sup>a</sup>. MARTA RIVAS MONTILLA.
- D<sup>a</sup>. CELICA GIL GIL.
- D<sup>a</sup>. IRENE RUIZ ORTIZ.

Las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo quedan establecidas como a continuación se detalla, teniendo en cuenta que para la valoración de los conocimientos del puesto a desempeñar se han tenido en cuenta los siguientes criterios que citan por



Delegación de Igualdad y Bienestar Social  
C/ Emilio Burgos, S/N  
Tel. 956 67 27 29

Código Seguro de Verificación	IV7B2XTLCFR4ZWOM4ZNA6P3SGY	Fecha	23/02/2023 15:10:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN ANTONIO SALVADOR ALMEIDA FERNANDEZ (TECNICO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7B2XTLCFR4ZWOM4ZNA6P3SGY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7B2XTLCFR4ZWOM4ZNA6P3SGY</a>	Página	1/3





Ayuntamiento  
de Algeciras



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía  
Consejería de Inclusión Social,  
Juventud, Familias e Igualdad

orden mayor a menor prioridad: *tener experiencia como integrador/a social en Instituciones Públicas (E1); tener experiencia como integrador/a social en empresas privadas (E2). Tener cursos de formación, realizados en centros oficiales, que verse sobre materias directamente relacionadas con el puesto que se opta (F1); hasta un máximo de tres puntos en total.*

CANDIDATOS/AS	1ª FASE: CONCURSO DE MÉRITOS			2ª Fase: Entrevista personal		Total
	F1	E1	E2	Conocimiento del puesto a desempeñar	Capacidad personal para el desempeño del puesto	
ANA GARCÍA BASALLOTE	3	1,7	0,05	1,5	1,5	7,75
<b>ELISABETH M<sup>a</sup> LLAMAS HIDALGO</b>	<b>&gt;3</b>	<b>2,03</b>	<b>0,8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>9,83</b>
MARTA RIVAS MONTILLA	0,3	0	2,59	1,5	2	6,39
CELIA GIL GIL	NP	NP	NP	NP	NP	NP
IRENE RUIZ ORTIZ	3	0	0,81	1,5	1,5	6,81

**SEGUNDO.-** A la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, este Tribunal propone, por unanimidad, la selección, como integradora social (Grupo Tratamiento) para el proyecto de **“ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA**, a la candidata que mayor puntuación ha obtenido y que a continuación se establece:

**- D<sup>a</sup>. ELISABETH M<sup>a</sup> LLAMAS HIDALGO.**

**TERCERO.-** Así mismo, a la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, este Tribunal propone, por unanimidad, como reservas para el puesto de integradora social (Grupo Tratamiento), para el proyecto de **“ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA**, a las candidatas que mayor puntuación han obtenido después de la candidata cuya selección se propone y que a continuación se establece por orden de prelación:

- D<sup>a</sup>. ANA GARCÍA BASALLOTE.
- D<sup>a</sup>. IRENE RUIZ ORTIZ.
- D<sup>a</sup>. MARTA RIVAS MONTILLA.



Delegación de Igualdad y Bienestar Social  
C/ Emilio Burgos, S/N  
Tel. 956 67 27 29

Código Seguro de Verificación	IV7B2XTLCFR4ZWOM4ZNA6P3SGY	Fecha	23/02/2023 15:10:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN ANTONIO SALVADOR ALMEIDA FERNANDEZ (TECNICO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7B2XTLCFR4ZWOM4ZNA6P3SGY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7B2XTLCFR4ZWOM4ZNA6P3SGY</a>	Página	2/3





Ayuntamiento  
de Algeciras



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Por todo lo expuesto el Tribunal de Selección ACUERDA, por unanimidad:

1º Declarar finalizado el proceso selectivo de una integradora social (Grupo Tratamiento) para el proyecto de **“ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA.**

2º Proceder a la publicación de la lista provisional de la candidata cuya selección se propone, así como de reservas, existiendo tres días para presentar reclamaciones, transcurridos éstos sin presentación de reclamaciones, dicha lista provisional se dará por definitiva y la candidata incluida en la misma que haya obtenido mayor puntuación serán propuesta por este Tribunal de Selección para su contratación. Así mismo, las candidatas que hayan obtenido mayor puntuación después de la candidata cuya selección se propone, quedarán designadas como reservas.

Y siendo las 13:20 horas del día veintidós de febrero de dos mil veintitrés, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente acta, que consta de tres páginas, con la firma de todos los miembros del Tribunal de Selección, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



Delegación de Igualdad y Bienestar Social  
C/ Emilio Burgos, S/N  
Tel. 956 67 27 29

Código Seguro de Verificación	IV7B2XTLCFR4ZWOM4ZNA6P3SGY	Fecha	23/02/2023 15:10:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN ANTONIO SALVADOR ALMEIDA FERNANDEZ (TECNICO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7B2XTLCFR4ZWOM4ZNA6P3SGY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7B2XTLCFR4ZWOM4ZNA6P3SGY</a>	Página	3/3

